

Bogotá, 17 de septiembre del 2026

**INMLCF-190-SG-2025-131**

Señores:

**INSTITUTO MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**July Alexandra Daza**

Profesional especializado

Carrera 7 # 32 - 26 Piso 12 Torre Sur Edificio San Martín

**BOGOTÁ**

REF. CTO 190-SG-2025: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL LOTE 2

**ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 190-SG-2025**

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 155-SG-2025, específicamente la Prórroga No. 3, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución por veinte (20) días calendario, hasta el 20 de septiembre de 2026, y la Prórroga No. 4, correspondiente a ocho (8) días calendario adicionales, hasta el 28 de septiembre de 2026, y considerando que el Contrato de Interventoría No. 190-SG-2025 tiene por objeto efectuar el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico al referido contrato de obra, resulta necesario garantizar la continuidad de las labores de interventoría durante el período adicional requerido para su culminación.

Las referidas ampliaciones del plazo del contrato de obra obedecen, por una parte, a las circunstancias presentadas durante la ejecución de la actividad correspondiente al piso epóxico, que sustentaron la Prórroga No. 3; y, por otra, a la necesidad de disponer del tiempo requerido para la ejecución y seguimiento de las pruebas integrales de los equipos de aire acondicionado instalados y de las obras eléctricas asociadas, incluyendo las verificaciones, mediciones, balanceos y ajustes que técnicamente correspondan, actividades que sustentan la Prórroga No. 4 hasta el 28 de septiembre de 2026.

En consideración a lo anterior y con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento y control de las actividades hasta su culminación, se solicita la prórroga del Contrato de Interventoría No. 190-SG-2025 por un término de veinte (20) días calendario.

Así mismo, atendiendo las circunstancias particulares que han motivado las ampliaciones del plazo del contrato de obra, la presente solicitud de prórroga no conlleva solicitud de

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201  
Teléfono 6181167 Telefax 6180878  
Email [inplayco@yahoo.com.mx](mailto:inplayco@yahoo.com.mx)  
Bogotá D.C. – Colombia

adición ni reconocimiento económico adicional por parte de la Interventoría, por lo cual las actividades correspondientes al período prorrogado serán desarrolladas con cargo al valor contractual vigente.

En consecuencia, solicitamos al instituto adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del modificadorio mediante el cual se prorrogue el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 190-SG-2025 por veinte (20) días calendario, sin adición de recursos.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente,



**GONZALO IRUVIANO HOYOS**  
C.C. 19.100.962  
REPRESENTANTE LEGAL  
INPLAYCO SAS